

# FEDERACIÓN ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGÍA (F.A.G.E)

## FEDERACIÓN BRASILERA DE GASTROENTEROLOGÍA

(F.B.G)



### ACUERDO DE COOPERACIÓN MUTUA

### FEDERACIÓN BRASILERA DE GASTROENTEROLOGÍA (F.B.G) FEDERACIÓN ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGÍA (F.A.G.E)

#### 21 de Noviembre de 2011. Porto Alegre, Brasil.

Acuerdo de Cooperación Mutua entre la Federación Brasilera de Gastroenterologia (F.B.G) y la Federación Argentina de Gastroenterología (F.A.G.E).

Este acuerdo tiene como fin posibilitar el perfeccionamiento técnico y científico de los asociados, buscando el apoyo y la colaboración recíproca de ambas sociedades en la forma más irrestricta posible. De esta manera:

- 1. Los socios serán considerados como miembros en los congresos nacionales de ambas sociedades en cuanto a la inscripción y demás beneficios que se otorguen en cada evento.
- 2. Los presidentes de cada sociedad, o un representante designado de común acuerdo, participarán de dichos eventos en carácter de invitados.
- 3. Los *links* de cada una de las sociedades serán publicados en sus respectivas páginas *web* a los efectos de una mayor difusión de sus actividades, siendo el acceso a ambos sitios *web* gratuito para los miembros de ambas sociedades.
- 4. Ambas sociedades facilitarán el acceso de los respectivos socios a servicios de Gastroenterología y/o Endoscopía de los respectivos países, a los efectos de que puedan realizar pasantías de formación y entrenamiento, sin que ello implique obligaciones económicas para las sociedades patrocinantes.



# FEDERACIÓN ARGENTINA DE GASTROENTEROLOGÍA (F.A.G.E)

## FEDERACIÓN BRASILERA DE GASTROENTEROLOGÍA

(F.B.G)



5.	Se realizará un curso anual de actualización en Gastroenterología F.B.G – F.A.G.E, alternándose
	la responsabilidad de su organización entre ambas sociedades. Dicho curso podrá coincidir con el
	Congreso nacional correspondiente y estará dirigido preferentemente a Gastroenterólogos jóvenes
	o en formación, para lo cual se deberán buscar las máximas facilidades de participación.

6. En forma conjunta, se buscará realizar acuerdos con organizaciones de la región vinculadas a la especialidad, a los efectos de ampliar los alcances del presente convenio.

Dr. Josè Galvao Alves

Presidente FBG

Dr. Daniel Berbara

Presidente FAGE

Dr. Julio Vorobioff

Dr. Mario Camaño

Srio. Relaciones Internacionales FAGE

Srio. de Docencia e Investigación FAGE